

#### SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Bogotá, 2017

#### Contenido

- 1. Objetivos del sistema de pensiones
- 2. Problemas centrales de los sistemas pensionales
- 3. Técnicas financieras utilizadas por los sistemas pensionales contributivos
- 4. Problemas asociados a los esquemas financieros
- 5. Técnicas de gestión de los sistemas pensionales
- 6. Colombia, ¿cómo vamos?
  - Universalidad
  - Sostenibilidad
  - Progresividad
  - Distribución de pensionados de los dos regímenes
  - Los problemas de inseguridad jurídica
- 7. Elementos para el debate
- 8. Una propuesta que vale la pena discutir



1. Objetivos del sistema de pensiones.



## Objetivos de un sistema de pensiones para la vejez

- Garantizar pensiones de retiro decentes a todas las personas que lleguen a la edad en que ya no sean idóneas para trabajar
- Las reglas de acceso a las pensiones deben ser diferenciales para quienes tengan capacidad contributiva y para quienes de ella carezcan
- Quienes participan en el mercado laboral deben realizar aportes suficientes para financiar sus pensiones de retiro. (Seguridad social contributiva)



#### Objetivos de un sistema de pensiones para la vejez

- Los contribuyentes de mayores ingresos pueden ser obligados a aportar recursos excedentarios para financiar las pensiones de quienes, habiendo estado afiliados al sistema, no logran cumplir los requisitos para obtener una pensión (subsidios cruzados)
- La proporción de esos aportes excedentarios con relación a los salarios debe establecerse de tal manera que no se convierta en una carga excesiva para los trabajadores
- Para los adultos mayores, que no hayan logrado cumplir los requisitos para obtener una pensión, es preciso que el Estado la garantice. (Seguridad social no contributiva)



## Objetivos de un sistema de pensiones para la vejez

- Los recursos para financiar estas pensiones deben tomarse, en primer término, de los excesos de cotización de los trabajadores de mayores ingresos, y, en el déficit, del Erario Público
- En el sistema contributivo es preciso establecer mecanismos para afrontar los siguientes riesgos:
  - Invalidez o muerte prematura del trabajador
  - Imposibilidad de contribuir por pérdida del empleo

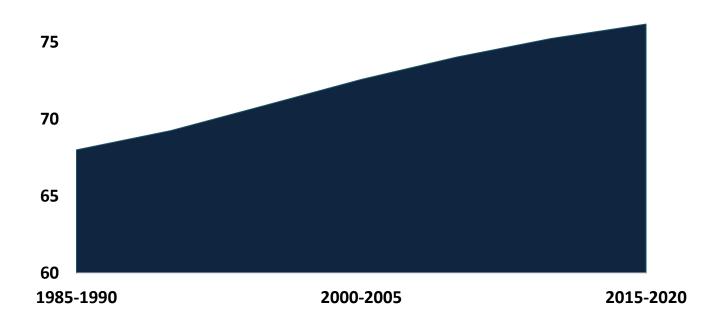


# 2. Problemas centrales de los sistemas pensionales

## Envejecimiento de la población

El envejecimiento de la población por mayores expectativas de vida y menores tasas de natalidad tiene un impacto sobre la sostenibilidad.



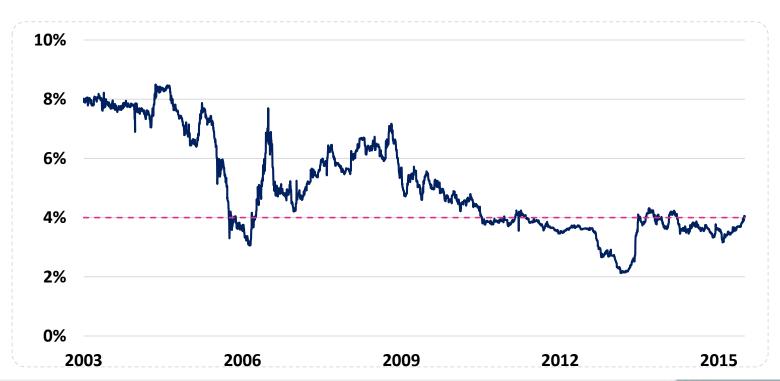




## Comportamiento de la tasa de interés

La caída continua en las tasas de interés y la perspectiva a que continué descendiendo, aumenta el valor del pasivo pensional.

#### Bono cero cupón a 10 años en UVR

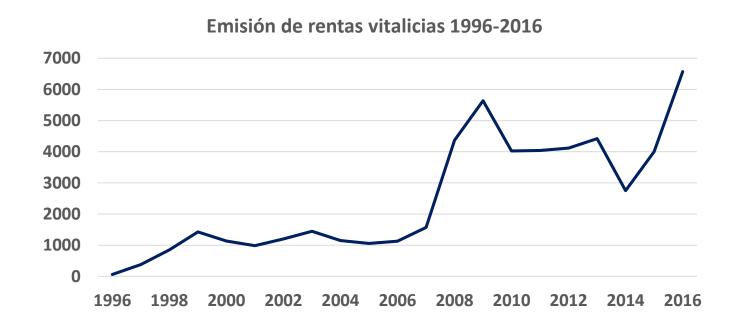


Fuente: Cálculos Fasecolda



#### Dificultades para la oferta de rentas vitalicias

Por el incremento en las expectativas de vida, la caída en las tasas de interés y los riesgos jurídicos se presentan dificultades en la oferta de rentas que no logra un crecimiento sostenido desde la implementación del RAIS.





# 3. Técnicas financieras utilizadas por los sistemas pensionales contributivos

#### Régimen de prima media

# Régimen de prima media (sistema de reparto)



Fondo Común

- ✓ Régimen de beneficios definidos, en los cuales las prestaciones se financian mediante una transferencia intergeneracional en la que los trabajadores activos aportan sus cotizaciones para el pago de los ya retirados.
- Los aportes se consignan en un fondo común.



## Régimen de reparto con financiamiento estatal parcial

#### Régimen de reparto con financiamiento estatal parcial



Fondo Común

- Régimen de beneficios definidos.
- ✓ Todas las prestaciones, incluidas vejez, invalidez y sobrevivencia, se financian con presupuesto general de la Nación (74%\*) y con los aportes de todos los cotizantes actuales.
  - \* Este aporte estimado por el MHCP se refiere a las prestaciones de vejez.



## Régimen de capitalización puro

# Régimen de ahorro individual (sistema de capitalización individual)



Cuentas de Ahorro Individual

- Mecanismo de ahorro individual. Los aportes se consignan en cuentas individuales de propiedad de cada afiliado.
- Las prestaciones se financian con los aportes de cada afiliado, y en los casos de invalidez y muerte, con el seguro previsional.



#### Régimen de capitalización con aportes complementarios

# Régimen de ahorro individual con aportes complementarios (sistema de capitalización individual)



Cuentas de Ahorro Individual

- Mecanismo de ahorro individual. Los aportes se consignan en cuentas individuales de propiedad de cada afiliado.
- Las prestaciones se financian con los aportes de cada afiliado, el presupuesto general de la Nación y en los casos de invalidez y muerte, con el seguro previsional.



## Sistema multipilares

Pilar 3
Ahorro voluntario

Pilar 2 Régimen privado de capitalización individual

Pilar 1 Régimen público de reparto simple

Pilar cero
Beneficios no contributivos

El objetivo de este sistema es lograr mecanismos previsionales complementarios.



# 4. Problemas asociados a los esquemas financieros



## Problemas de los esquemas financieros

- La técnica de prima media implica revisiones periódicas de las tasa de cotización en función de las variables demográficas y de las tasas de interés: la experiencia prueba que esos ajustes son de casi imposible realización.
- El esquema de reparto de los flujos de ingresos derivados de las cotizaciones con financiamiento estatal complementario genera compromisos impagables en el largo plazo.
- Los esquemas de capitalización puros pueden generar pensiones muy reducidas como consecuencia de bache en las cotizaciones y retiros a edades tempranas.



# 5. Técnicas de gestión de los sistemas pensionales

## Técnicas de gestión de los sistemas pensionales

Administración monopólica por parte del Estado:

Orientada a la administración del sistema pensional exclusivamente por parte del Estado, o alguna institución de su dependencia.

 Administración por entes privados bajo esquemas de competencia:

Orientada a la administración del sistema pensional por parte de una entidad privada bajo un esquema de competencia que requiere de supervisión estatal.



# 6. Colombia, ¿cómo vamos?

- Universalidad
- Sostenibilidad
- Progresividad
- Distribución de pensionados de los dos regímenes
- Los problemas de inseguridad jurídica



#### Universalidad

#### **Cobertura pensiones 2016**



Fuente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público -BID (18,8%)



#### Universalidad

Esta baja cobertura obedece, principalmente a dos factores:

El alto nivel de informalidad. Que actualmente equivale al 63% de la población ocupada.

Y el alto nivel de evasión. Alrededor de 3 millones de trabajadores en Colombia, cotizan a salud y no cotizan a pensiones



# 6. Colombia, ¿cómo vamos?

- Universalidad
- Sostenibilidad
- Progresividad
- Distribución de pensionados de los dos regímenes
- Los problemas de inseguridad jurídica

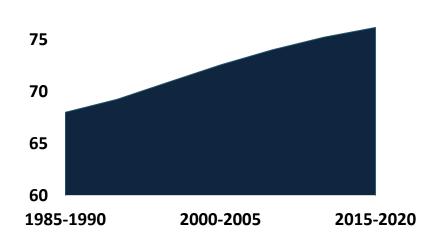


#### Sostenibilidad

#### La sostenibilidad esta asociada a dos factores:

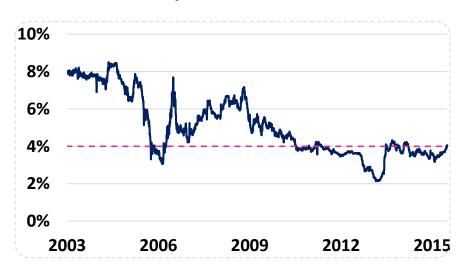
El envejecimiento de la población por mayores expectativas de vida y menores tasas de natalidad tiene un impacto sobre la sostenibilidad.

#### Expectativa de vida



La caída continua en las tasas de interés y la perspectiva a que continué descendiendo, aumenta el valor del pasivo pensional.

#### Bono cero cupón a 10 años en UVR



fasecolda

# 6. Colombia, ¿cómo vamos?

- Universalidad
- Sostenibilidad
- Progresividad
- Distribución de pensionados de los dos regímenes
- Los problemas de inseguridad jurídica



#### Progresividad

Los subsidios del RPM son regresivos porque se concentran en la población de mayor ingreso.

		Quintiles				
Sector	Subsidio (% del PIB)	1	2	3	4	5
Pensiones	2.3	0.3%	2.0%	10.8%	21.5%	65.4%
Educación	2.8	19.9%	18.2%	21.7%	22.8%	17.4%
Salud	1.9	23.8%	24.4%	20.8%	16.3%	14.7%
Otros	3	34.1%	31.9%	16.8%	10.8%	6.4%

Fasecolda

# 6. Colombia, ¿cómo vamos?

- Universalidad
- Sostenibilidad
- Progresividad
- Distribución de pensionados de los dos regímenes
- Los problemas de inseguridad jurídica



#### Pensión por vejez

#### **Requisitos RPM:**

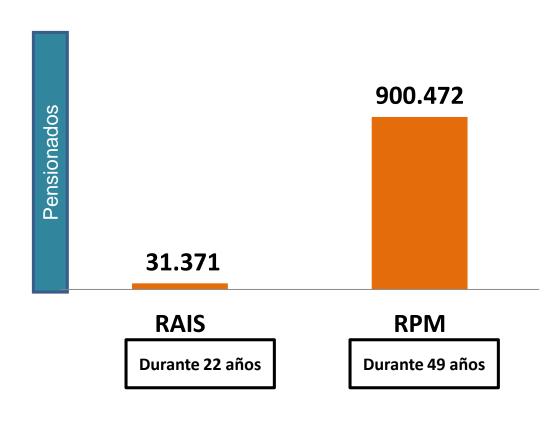
#### Edad y semanas de cotización

El beneficio se encuentra definido por Ley como un porcentaje del ingreso promedio de cotización de los últimos 10 años, IBL.

#### **Requisitos RAIS:**

- Completar el capital necesario para acceder a una pensión o
- 2. Edad y semanas de cotización para acceder al FGPM.

Ofrece varias modalidades de pensión: renta vitalicia (compañías de seguros) y retiro programado (AFP).



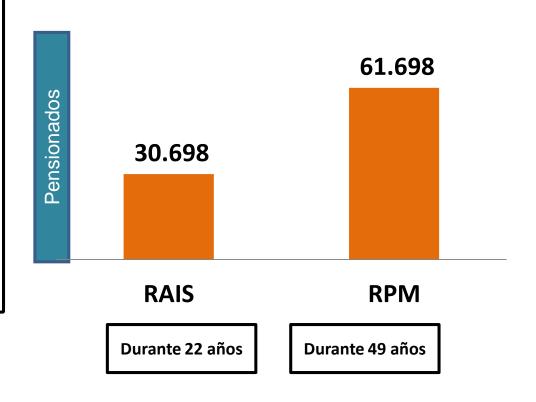
En 1946 nace el seguro social únicamente en salud, el 1 de Enero de 1967 nace en pensiones.



#### Pensión por invalidez

Es la prestación social que se otorga a la persona, de cualquier edad, que se considere incapacitada en forma total y permanente, por cualquier causa de origen no laboral, no provocada intencionalmente.

Los requisitos, el monto y el sistema de calificación para las pensiones en el RAIS, se rigen por las mismas disposiciones del RPM.



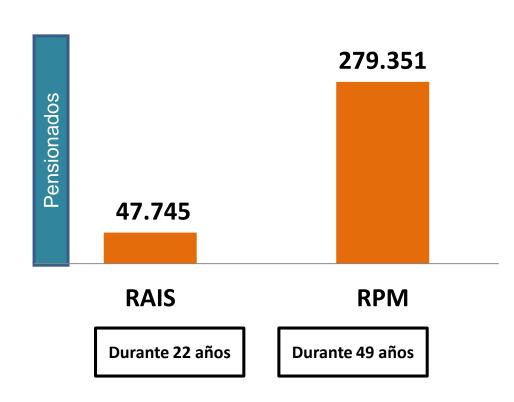
En 1946 nace el seguro social únicamente en salud, el 1 de Enero de 1967 nace en pensiones.



#### Pensión por sobrevivencia

Es la prestación social que se otorga para garantizar la supervivencia del grupo familiar del afiliado fallecido, siempre que la muerte no sea de origen laboral.

Los requisitos y el monto para las pensiones en el RAIS, se rigen por las mismas disposiciones del RPM.



Superintendencia Financiera de Colombia



# 6. Colombia, ¿cómo vamos?

- Universalidad
- Sostenibilidad
- Progresividad
- Distribución de pensionados de los dos regímenes
- Los problemas de inseguridad jurídica



## Problemas de inseguridad jurídica

Cambios en los beneficiarios para acceder a las prestaciones

Modificación en los requisitos para acceder a las prestaciones

Riesgo jurídico

#### Sentencia hijos de crianza

Sentencia: T-074 de 2016



#### **CORTE CONSTITUCIONAL**

El concepto de "hijos", contenido en el artículo 47 de la Ley 100 debe entenderse en un sentido amplio, es decir incluir como beneficiarios a los hijos naturales, adoptivos, de simple crianza y de crianza, por asunción solidaria de paternidad.

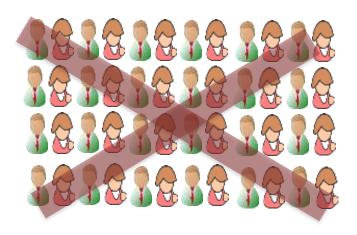


## Ejercicio -impacto sentencia hijos de crianza

**RPM** 

Asumiendo que todos (603 mil) los niños no hijos que dependen de un jefe de hogar o su cónyuge serán beneficiarios de cualquier mesada pensional que pueda existir, el impacto fiscal estaría entre 6 y 14 billones de pesos.

#### **RAIS**



3.460 personas a las que les hace falta 5 años o menos para pensionarse, ya no lo logren



# 7. Elementos para el debate



En Colombia solo el 23% de la población en edad de jubilación recibe una pensión.

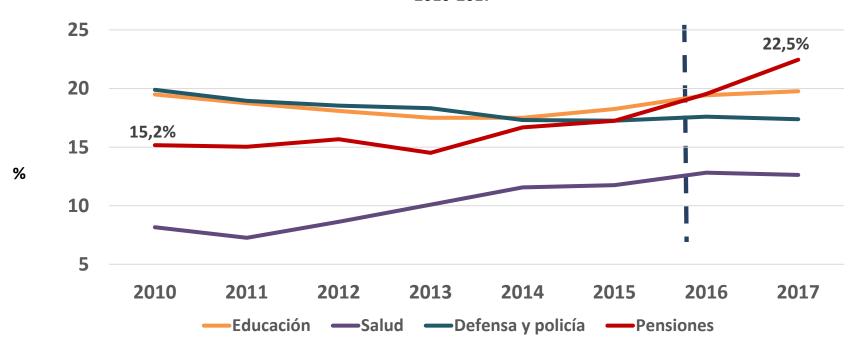
Sin reforma pensional esta población podrá ser del 18.8% para el 2050.





En Colombia se destinan cada año más recursos del presupuesto general de la Nación a pagar pensiones. En 2016 el gasto en pensiones supera lo asignado a salud, educación y defensa.

Evolución en el presupuesto general de la Nación del gasto en pensiones 2010-2017



Fuente: Cálculos de Fasecolda a partir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Elementos para el debate

- ¿Deberíamos regresar al sistema anterior: un solo proveedor estatal de un sistema que depende de transferencias estatales?
- Por el contrario, ¿convendría eliminar el régimen estatal para pasar a otro enteramente gestionado por actores privados que utiliza la técnica de capitalización completada con aportes fiscales u parafiscales?



### Elementos para el debate

- Vista la mayor longevidad de la población, es necesario trabajar las variables paramétricas:
  - Edad de retiro
  - Tasa de cotización
  - Tasa de reemplazo (pensión/salario)\*
- ¿Cuál son, en opinión de los asistentes, las opciones preferidas (o las menos malas)?
- ¿Hasta qué punto es justo que transfiramos a nuestros hijos la carga de financiar nuestras pensiones?



<sup>\*</sup> Esta discusión solo aplica a los sistemas de prima media y reparto

8. Una propuesta que vale la pena discutir



### Reforma pensional

#### Se requiere de una reforma pensional, que:

- Incremente la edad de jubilación de acuerdo con la dinámica poblacional del país, y
- Elimine la dualidad y la competencia entre regímenes.



## Reforma pensional

La reforma debe apuntar a establecer un sistema compuesto de dos pilares:



Un pilar no contributivo que:

- Se focalice hacia la población más pobre y vulnerable,
- Se financie a través de los recursos del fisco, y
- Donde el adulto mayor pueda recibir un ingreso durante su vejez sin necesidad de cumplir requisitos.





#### REFORMA PENSIONAL

- Un pilar contributivo del régimen de ahorro individual que:
- Permita al afiliado adquirir su mesada pensional a partir de los aportes que se realicen a las cuentas individuales.
- Cuente con un componente solidario que debería ser fiscal, con el fin de no gravar el empleo, y que sirva de fuente de financiamiento para aquellos trabajadores que no logren acumular el capital suficiente para adquirir una mesada pensional de salario mínimo.

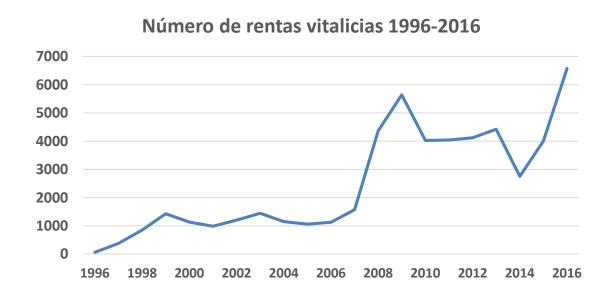
#### **ANEXOS**

# ESTADÍSTICAS RENTAS VITALICIAS 2016



## **ESTADÍSTICAS RENTAS VITALICIAS 2016**

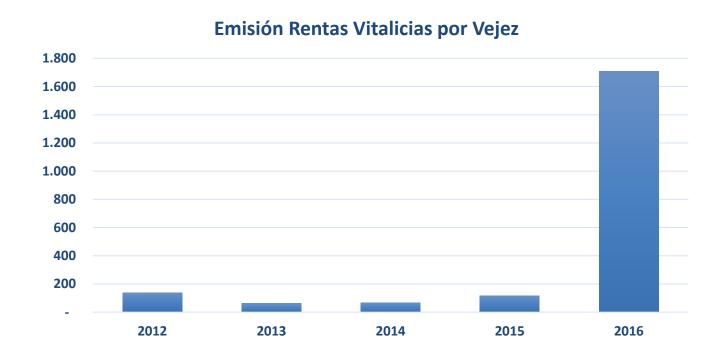
Las emisiones de rentas vitalicias por concepto de vejez, invalidez y sobrevivientes en 2016, crecieron 64,3% respecto a las emitidas en 2015, alcanzando el número de rentas más alto desde que se implementó el régimen de ahorro individual en el país 6.573.





## **ESTADÍSTICAS RENTAS VITALICIAS 2016**

Específicamente las emisiones por vejez alcanzaron un nivel máximo histórico de 1.709 rentas a diciembre de 2016.



Fuente: Fasecolda



## **ESTADÍSTICAS RENTAS VITALICIAS 2016**

Las emisiones de rentas vitalicias por invalidez (2212) y sobrevivencia (2652) crecieron 24% y 26% respectivamente frente a 2015.

